

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Buenos Aires... 2 al mes
 Provincias... 12.50 al semestre
 25 al año
 América y Portugal... 40 Plas. al año
 Extranjero... 55 " " "
PAGO ANTICIPADO
NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS

GALICIA

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES
 Progreso, 46
 Apartado de Correos, 49
 Teléfono, 155
FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO DE LA MAÑANA

ORENSE ◊ Año II ◊ Número 230

Sábado 21 de Marzo de 1931

Fundador: Marcial GINZO SOTO

COMENTARIOS MUNICIPALES

Al margen de una carta EL GRUPO ESCOLAR

Ayer hemos demostrado hasta la misma evidencia, los errores fundamentales de concepto y de peritaje en que ha incurrido el alcalde don Alfonso Junquera, sobre el asunto del antiguo convento de Santo Domingo, hoy soberbio palacio gracias al millón de pesetas gastado por el Estado, y a las gestiones del entonces ministro de Hacienda, don José Calvo Sotelo, que tuvo el honor de colocar la primera piedra.

Aun cuando usted, señor Junquera, lleve las gafas del diablo, que son las que reflejan pasiones mínuasculas y nerviosismos personales, tenemos la seguridad de que al pasar por la calle de Santo Domingo, hacia los panoramas rientes, bellos y jugosos que circundan la carretera de La Lonia, más de una vez al través de las gafas endiabladas, mirará al palacio de la Delegación de Hacienda con su chaflán de edificio europeo, y al recordar aquella vieja y carcomida casona, que antes se mantenía en pie en el mismo solar, no podrá evitar que su conciencia rinda el debido elogio a cuantos intervinieron en la construcción de la obra.

Porque usted, señor Junquera, antes que político, es orensano por privilegio de arraigo en la ciudad, y desearía que en cada solar del Ayuntamiento, surgiera un palacio, que al fin y a la postre, quedarían siempre en beneficio del pueblo.

Y después de este preámbulo, sigamos examinando los cargos que contiene la segunda carta del señor Junquera.

«El pabellón escolar de la plaza de Las Mercedes. ¿Quién no recuerda las protestas que suscitó el descabellado proyecto de levantar en medio de aquel campo unas escuelas?»

«Pliegos de firmas del vecindario, campañas de Prensa, gestiones amistosas: a todo acudió para que no prosperase el capricho de usted (del señor Ginzo) y sus compañeros.»

«Se entabló un recurso, y sin esperar a su resolución, se iniciaron las obras en medio de la indignación general. El Ayuntamiento perdió el recurso y hubo que pagar caro las consecuencias de tanta terquedad. ¿Quién tuvo la culpa de aquellos gastos? ¿Quién es responsable de aquellas 26.756,65 pesetas que salieron de las arcas municipales? ¿Hay derecho o no a poder tildar la administración municipal de sus tiempos de alcalde?»

Nosotros decimos que no hay derecho, como tampoco lo hay, a que el señor Junquera, que escribe como alcalde de la ciudad, incurra en graves errores de suma y pluma.

Nos damos cuenta de que hablamos para el pueblo y por eso detallaremos todo lo que constituye la base y fundamento de la cuestión.

Para que los Ayuntamientos pudiesen obtener y gozar la subvención del Estado para construir Grupos Escolares, era requisito imprescindible, no solo la aportación del 25 por 100 del costo de la obra, sino además el ofrecimiento de solar adecuado por parte de dichos Ayuntamientos.

El Estado cubría un presupuesto a tal fin, de trescientas mil pesetas y como el Ayuntamiento de aquella época, solamente podía dar dicho 25 por 100, a causa de estar realizando las obras municipales, se delegó en la Comisión de Fomento,

al objeto de que buscara solar, que no podía comprobar, y fué entonces cuando se propuso el que existe, no en medio del campo de Las Mercedes, señor Junquera, como usted afirma, sino en uno de los extremos lindantes con la Avenida de Buenos Aires.

El Ayuntamiento de entonces, tampoco estaba poseído de capricho, como también usted afirma con marcada ligera, señor Junquera, sino que a toda costa, antes de perder los miles de duros ofrecidos por el Estado, y en su deseo de contribuir a la propagación y decoro de la enseñanza e higiene y salud de los niños pobres y humildes, lo más hermoso del género humano, buscó aquel solar, pensando que ello era preferible aunque se lastimasen determinados intereses de los propietarios de casas, cuyas fachadas y tapias posteriores dan al citado campo de Las Mercedes.

Tampoco es exacto, señor Junquera, como usted afirma, que el Ayuntamiento perdiese el recurso contencioso-administrativo, por la sencilla razón de que el Tribunal no falló sobre el fondo, sino sobre un defecto de tramitación del expediente, subsanado el cual, pudo continuar la obra en el lugar que se designara.

No lo hizo así, debido a que más tarde, sin grandes desembolsos de importancia, encontró nuevo solar por la permuta de unas parcelas del Municipio, con las de un propietario, quedando solucionada la cuestión con el consiguiente beneficio para la cultura orensana.

Y podemos añadir, que posponiendo todo capricho al supremo interés del pueblo, el Ayuntamiento de entonces, antes que perder la ocasión que se le presentaba de construir el edificio del Grupo Escolar, lo hubiera llevado a efecto en cualquier sitio más apropiado de la población.

Comprenderá todo el que no sufra de fobia política, que a Orense, como a las demás ciudades, le interesaría poseer un edificio destinado a la enseñanza en cada calle, a ser posible.

Resultado de todo lo expuesto, que si aquel Ayuntamiento no cumpliera elementales deberes como los ha cumplido, se hubiera perdido la crecida subvención del Estado, y Orense no contaría, como cuenta hoy, con un edificio modelo para Grupo Escolar, envuelto en sol y oxígeno para que las inocentes criaturas, al propio tiempo que estudian, no sientan sus ojos obscurecidos por ambientes sombríos y no sufran sus pulmones la carga tóxica de atmósferas enrarecidas.

Parece mentira que el señor Junquera, conocedor de tantas ciudades y pueblos, y especialmente de aquella Barcelona, «soberana» en las más grandes explosiones de la vida moderna, mire las cosas de Orense con cristales de miopía y con estigmatismo en la retina.

Dios nos asista que el criterio de los ayuntamientos de Madrid y Barcelona, fuese parecido al del actual de Orense, porque entonces seríamos los españoles la dolorosa excepción y la vergüenza de Europa.

Tal se van poniendo las cosas, que mucho tememos que las cañas se vuelvan lanzas.

Buena lógica



—¿Y qué harías tú si yo dijera por todas partes que tu has pretendido envenenarme?
 —¡Pediría que te hicieran la autopsia!

CIRCULAR DEL GOBIERNO CIVIL

El gobernador civil dice que acogerá toda denuncia justificada, por coacción o amenaza electoral

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me dice telegáficamente lo que sigue:

«Llegan a este Ministerio quejas de que varios alcaldes pueblos se dedican a coaccionar con su autoridad vecinos en busca reelección o de favorecer determinadas candidaturas y antes de que el mal se extienda advierto a V. E. que debe evitar tales coacciones, pues propósito sinceridad Gobierno, demostrado con respecto a la permanencia autoridades locales, sería contrarrestado si ellas respondieran esa actitud poniendo cargo a ser vicio intereses partidistas.

Sería conveniente también V. E. evite coacciones con motivo o pretexto cobranza contribuciones, pues aun no pudiendo paralizarse máquina recaudatoria Estado si su marcha puede acompañarse de modo que no sea ni aparezca ser arma electoral, quedarán mejor servidos propósitos Gobierno».

La resolución del Gobierno de mantenerse apartado de la contienda electoral, obliga a todas las autoridades a una activa vigilancia para que los llamados a intervenir no hagan ejercitando su derecho, con el máximo respeto al de los demás, pues si es lícita y hasta plausible la propaganda para allegar voluntades, por medios persuasivos, moviendo a los indiferentes y estimulando a los que hacen de la neutralidad un ideal egoísta, no es tolerable la violencia, la amenaza ni la coacción prevaleciendo del cargo, de una privilegiada situación económica o de amaños y habilidades indignas para suplantar el derecho que más enaltece al ciudadano, cuando lo ejercita consciente y libremente.

Por tanto, toda denuncia, por coacción o amenaza que, justificadamente formulada, sea dirigida a mi autoridad la haré llegar, por sus trámites legales, a conocimiento del fiscal de S. M. para que las autoridades judiciales intervengan.

LA NOTA DEL ALCALDE

Cómo entiende la administración municipal el señor Junquera

A buen seguro que al alcalde señor Junquera, no le irían sus negocios tan boyantes como le deseamos, si para conocer el estado económico de los mismos apelase al procedimiento que para conocer el estado de la Hacienda municipal, emplea en la nota publicada anteaayer.

Dicho procedimiento, simplísimo por demás, es impropio para el fin perseguido por dicho señor, ya que por solo la publicación del «estado de los presupuestos», jamás llegará a conocer la situación económica del Ayuntamiento.

Los presupuestos no son más que la norma a que tendrá que sujetarse la Corporación durante el correspondiente ejercicio; pero de ninguna manera suponen la inversión total dentro de cada ejercicio, de las cantidades presupuestas para gastos e ingresos.

De ahí que para saber el resultado próspero y adverso de la recaudación, habrá que esperar al desarrollo total de cada presupuesto, a su liquidación, y una vez liquidado, es como podrá hablarse con verdadero conocimiento, de los ingresos obtenidos y de los pagos realizados.

El alcalde señor Junquera, si quería ilustrarse e ilustrar a su vez a la opinión, debió publicar los presupuestos liquidados, y al no hacerlo así, demostró olvido de algo que es elemental en materia de administración municipal.

Por eso comete una inexactitud al afirmar que GALICIA le pidió reiteradamente que publicase el estado de los presupuestos municipales. GALICIA jamás le pidió tal cosa. Lo que le pidió GALICIA fué que publicase el estado de la recaudación, lo cual es cosa distinta de lo que ahora hizo el alcalde.

A más del error imperdonable, de dar como INGRESOS RECAUDADOS

los INGRESOS PRESUPUESTOS, comete el señor Junquera otro error de no menos bulto, al suponer que en los seis o siete años de administración directorial, no hubo otros gastos que los indicados en su nota, o sean; compra de una casa contigua al Palacio municipal, expropiación de varias casas en la calle de Santa Eufemia, adquisición de material de incendios, e intereses satisfechos al Banco de Crédito Local.

¿De veras cree el alcalde, que los gastos del Ayuntamiento en la época citada no son más que los indicados?

Fácil le fuera averiguarlo dentro de la Casa Consistorial, como otros lo averiguaron. Así se evitara descubrir ante el público, la ligereza y la impremeditación con que se ha lanzado o le han lanzado al ruedo.

¿No ha pensado alguna vez el señor Junquera, en la necesidad de no exponer los cargos al desprestigio y a la pública murmuración?

No está más afortunado el alcalde en la aclaración al Superávit. Léase el resumen recaudatorio incluido en la exposición de la gestión administrativa, que firmada por el exalcalde señor Ginzo Soto, publicamos en el número de ayer de GALICIA, y se comprobará lo que decimos.

Si el señor Junquera, contraviniendo las normas de la Contabilidad municipal, no quiere incluir las resultas en el capítulo de ingresos, métalas donde quiera. Siempre serán pesetas que quedan en las arcas del Municipio, y siempre se llegará a la conclusión de que la Hacienda municipal no está en la ruina ni bordea la quiebra.

Y pensar que hay un alcalde que se duele de que esto no suceda. Síntomas de los tiempos.

Ya veremos más cosas, que hay tela para rato.

Los Ayuntamientos, los repartimientos de consumos y la política electora

Una carta del señor delegado de Hacienda

Recibimos la siguiente carta que publicamos a continuación:

Sr. Director del periódico GALICIA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Advertido hoy de que en su ilustrado diario y número correspondiente a 18 del actual tuvo la atención de dirigirme unos párrafos referentes a la confección por los pueblos de los repartimientos de utilidades me es muy grato contestar a usted significándole que esta materia está regulada por el Estatuto municipal vigente y que el espíritu del legislador persiguió el ideal de que los pueblos en ma-

teria económica fuesen totalmente autónomos, administrándose por sí mismos. De aquí se deduce que los organismos locales, comisiones de evaluación y juntas de repartimiento, son la representación más genuina del Municipio todo, para que las cuotas individuales tengan las garantías máximas de equidad y de justicia.

La Hacienda no puede inmiscuirse en la formación de repartos sin atentar a la autonomía municipal y su misión legal no es otra que entender en las apelaciones para deshacer los agravios que a los vecinos se les hicieron por los propios organismos municipales. En estas reclamaciones y agravios entiende el Tribunal económico-administrativo provincial.

Claro está que en algunas ocasiones los Ayuntamientos ven interrumpida su vida económica porque las Comisiones y Juntas repartidoras demoran su actuación retrasando la confección del repartimiento y entonces desquiciada la Hacienda municipal y falta de recursos el Ayuntamiento para atender a sus obligaciones.

(Continúa en la 8.ª página).

ADQUIERA LA PERFECTÍSIMA

IBERIA

NINGUNA LA IGUALA EN CALIDAD
 Poseemos más de 2.000 Máquinas de todas marcas, en nuevas y reconstruidas, desde 50 pesetas



ROVIRA Claris, 6
 BARCELONA

Información del Magisterio

Se ha impreso el Cuestionario para la información relativa a la publicación del texto único del Estatuto general del Magisterio, y en breve comenzará el reparto a las distintas entidades que han de contestar. Consta de 17 cuartillas, con las preguntas y espacio en blanco para contestarlas. En la primera hoja se dice lo siguiente:

«Las respuestas deben consignarse escritas a máquina en las mismas hojas del Cuestionario, a continuación de cada pregunta redactadas con toda concisión.»

«Cada hoja en que consten las respuestas deberá ser sellada con el sello del establecimiento, oficina o entidad informante.»

«Las hojas en que se hayan consignado las contestaciones deberán ser incluídas, debidamente ordenadas en un sobre, y remitirse al señor Secretario de la Comisión del Estatuto del Magisterio.—Ministerio de Instrucción pública, antes del día 16 de Abril de 1931.»

Las cuestiones y las preguntas a que ha de contestarse son las siguientes:

I PROCEDIMIENTO DE INGRESO

Debe existir el ingreso: a) ¿Por oposición libre? b) ¿A base de servicios interinos? c) ¿De calificaciones de revalida en las Escuelas Normales? d) ¿De dichas calificaciones y trabajos en cursos de perfeccionamiento y prácticas escolares?

Caso de contestar afirmativamente al epígrafe a), indicar: 1. Si han de existir tribunales varios o tribunal único de oposición. 2. Si lista única en toda España o varias por regiones. 3. Número de ejercicios. 4. Si en ellos han de predominar las pruebas de cultura o las de aptitud pedagógica. 5. Si además de los ejercicios de oposición ha de exigirse período de prácticas para comprobar la aptitud pedagógica.

Caso de contestar afirmativamente al epígrafe b), indicar: Qué medios se sugieren para garantía de la aptitud de los nombrados.

Caso de contestar afirmativamente al epígrafe c), indicar: Como debería hacerse la selección para la adjudicación de plazas.

Caso de contestar afirmativamente al epígrafe d), indicar: Medios para designar los que hubieran de tomar parte en el curso de perfeccionamiento y prácticas.

De coexistir diversos sistemas de ingreso, los designados en virtud de ellos ¿deberían tener los mismos derechos para ascensos en el Escalafón, traslados, etc., o deberían subsistir las limitaciones actuales del segundo escalafón y otras semejantes? ¿Debe existir límite de edad para el ingreso en el Magisterio?

II INTERINIDADES

¿Conviene evitarlas, disponiendo de aspirantes con derecho a ingreso en propiedad? ¿Qué autoridad, y como debería en su caso hacer las designaciones de interinos evitándose el favoritismo?

III PROVISION DE ESCUELAS

¿Deben subsistir los diversos turnos hoy en vigor, o propuestos en los decretos, o procede suprimir algunos? Señálense concretamente los turnos que deben subsistir.

Preferencia para el turno de traslado voluntario.—¿Debe ser la categoría? ¿Debe serlo el tiempo total de servicios del maestro? ¿Debe serlo el tiempo de servicios continuos en la misma escuela desde la que se solicita? ¿Deben existir méritos especificados en el Estatuto que otorguen preferencia legal? Caso afirmativo, ¿cuales?

Turno de consortes.—¿Debe mantenerse la preferencia en favor de los maestros consortes? Caso afirmativo, ¿dentro de qué limitaciones? ¿Puede mantenerse la declaración de asimilación de consortes?

Sistema de adjudicación de plazas a los aspirantes con derecho a ingreso.—Indíquese el que

se considere más eficaz para evitar las existencias de escuelas sin maestro propietario.

Provisión de destinos en escuelas prácticas y graduadas.—¿Conviene señalar normas especiales para la provisión de las plazas de Director? ¿Conviene señalar normas especiales para la provisión de maestros de Sección d ellas mismas? ¿Convendría proveer un cierto número de plazas de poblaciones mayores de 20.000 habitantes, mediante ejercicios de selección que facilitarían el acceso rápido a aquellos puestos?

IV PERMUTAS

¿Conviene modificar lo vigente en materia de permutas? Caso afirmativo, indíquense las modificaciones fundamentales.

V SUSTITUCIONES POR IMPOSIBILIDAD FISICA

¿Qué condiciones deben exigirse para otorgar la sustitución? ¿Las escuelas de los sustituidos deben proveerse en propiedad? ¿La condición de sustituido debe suponer la separación definitiva del servicio?

VI LICENCIAS Y PERMISOS

¿Ante quien deben solicitarse las licencias y quien debe concederlas? ¿Qué garantías se sugieren para evitar abusos? ¿Quien

GARAGE AMERICANO
Automóviles y Camiones
DODGE
Teléfono 457
El Puente

debe y dentro de qué límites otorgar permisos?

VII EXCEDENCIAS

Casos en que pueden concederse.

VIII CREACION DE ESCUELAS

¿El crédito anual para tan necesaria atención debe aplicarse como actualmente?

IX OPPOSICIONES RESTRINGIDAS

¿Deben continuar las oposiciones restringidas para obtener sueldo superior al de entrada?

FISK
LA CUBIERTA DE MAS RENDIMIENTO
PIDA USTED FISK A SU VENDEDOR; CUESTA LO MISMO Y
RUEDA MAS KILOMETROS
DISTRIBUIDOR PARA GALICIA

Teodoro de las Llanderas
García Barbón, 81 - 3.º
VIGO

Caso de contestarse negativamente, ¿qué medios se sugieren para la selección profesional, que sirva de estímulo o de premio al maestro sin que afecte al escalafón? ¿Cabría establecer preferencia para la provisión de ciertas plazas de Directores o traslado a grandes poblaciones, premios en metálico, etc.?

X HABILITACION DEL MAGISTERIO

¿Conviene mantener dicho servicio como actualmente, o por el contrario, modificarlo? De modificarlo, ¿en qué sentido?

Estas son las cuestiones que se someten a consulta y sobre las cuales hay que contestar. En las hojas del Cuestionario se deja espacio en blanco para hacerlo de una manera concreta y precisa. No se admiten respuestas en otro papel.

Se ha tomado esta precaución

LA MEJICANA
EMILIO VAZQUEZ
L. Espada Orense
COMIDAS A LA CARTA
COCINA EXCELENTE
HABITACIONES

para reunir luego las hojas de cada cuestión y estudiar las distintas opiniones y hacer el resumen con más rapidez. Aun con las limitaciones establecidas se calcula en un mínimum de unas trescientas respuestas, que ha de examinar la Comisión: si no viniessen en forma de clasificarlas y reunir las de cada asunto el estudio sería más difícil y fatigoso. Por lo mismo que se quiere realizar una obra de información seria se han adoptado estas reglas que todos deberán observar, para la mayor eficacia del trabajo.

AGENCIA FERREIRO CID

Se encarga de
Certificaciones de antecedentes penales.
Idem de última voluntad.
Idem de registro civil.
Idem de Registro parroquial.
Cumplimiento de exhortos. Licencias de todas clases.

UN BUEN LIBRO POLÍTICO

"Mis servicios al Estado"

Va a publicarse, o se ha publicado ya—no lo sé—, la segunda edición del libro «Mis servicios al Estado», de José Calvo Sotelo.

Si estuviese seguro de que esa segunda edición ha aparecido, o está en prensa, cargaría este artículo, que parece tardío, a «exigencias de la actualidad». Quedaría muy bien en orden a las justificaciones periodísticas, pero no tan bien ante la verdad. Lo cierto es que yo, que debía comentar el libro que se publicó a principios de año, no lo he leído hasta ahora. Y necesitaba para escribir esa mínima documentación, que por otra parte, en libros periodísticos, muchas veces—afortunadamente para los críticos—no resulta necesaria. Los libros se elogian o se censuran leyéndolos a medias o sin leerlos. Lo importante, en todo caso, es conocer «a priori» la significación del autor. Los nuestros hacen siempre maravillas; los otros tonterías.

Esta no es una crítica, sino unas cosas «que se me ocurren» después de la lectura. No quiero, sin embargo, que aparezca ninguna sugestión de grupo o de partido en estas líneas. ¿Por qué?... El elogio del adversario es algo. ¿El de los amigos?... ¡Bah... Pero aun éste, que diría obligado, hay que escatimarlos por imperativos de buen gusto. Se me antoja cerril y ofensivo tributarlo de manera immoderada a un hombre que, como Calvo Sotelo, puede resistir la crítica, y hasta sin mengua de su firme personalidad—ya se ha visto—justas y rencorosas negaciones. De suerte que eso de «como obra suya, perfecta», «como obra suya, admirable», no... Este libro, «Mis servicios al Estado», es interesante, porque lo es de suyo, al margen, en cierto modo, de la autoridad de su progenitor.

Hay en el libro un valor histórico. Yo me detendría aquí, y no hablaría de otras cosas. Para mí tiene una gran importancia la intimidad de la Historia; es decir, la Historia que no escriben los historiadores, sino los actores o los testigos. La narración breve, anecdótica, de sucesos o de rasgos que se han vivido o se han visto, a mi me cautiva. La confesión parecerá pueril. Puede que, en efecto, lo sea. Importan mucho más otras cosas: las grandes acciones, las directrices del pensamiento propulsor... Conviene registrar que todo eso, se halla también en el libro de Calvo Sotelo. Pero el interés que palpita en sus páginas como libro de revelación íntima, necesito subrayarlo. He sentido toda mi vida una inefable debilidad por los libros de memorias. Más aún; me inspira una infantil curiosidad la vida íntima de los grandes hombres y el íntimo conocimiento de cosas que se explican en público de manera falsa o amañada. Buscando nuevos detalles, sorpresas que se juzgan triviales, yo lei con avidez el libro de Calvo Sotelo, que tiene por esto, por su emoción histórica, el don de amenidad que no hubiese derivado de los números. Y en este sentido, lo mejor que cabe decir, es que el señor Calvo Sotelo mantiene ante el público la misma fuerte y leal sinceridad que sostuvo ante el Dictador y ante el Rey.

En aquella lealísima sinceridad ¿acompañó siempre el acierto al señor Calvo Sotelo?... Esta es una cuestión que plantea su libro. Muchas veces, sí; la mayoría de las veces, sí. Siempre, no. El mismo lo declara. En su espíritu ha sufrido cierta «crisis» la idea regionalista. La noble capacidad de rectificación del señor Calvo Sotelo se acusa en el reconocimiento de que esa doctrina cuyos atractivos teóricos y espirituales subrayo sin reservas, «salvo en dos regiones españolas—la una Cataluña; la otra, ¿Vasconia o Galicia?—carece de ambiente, de contenido y de posibilidad». Hay que celebrar que en 1924—entonces Calvo Sotelo creía ciegamente en el regionalismo—no lograra vencer la prevención del Dictador. La Mancomunidad, excluyente e insolente en sus prácticas agresivas, se disolvió. ¿Por razones de alta política?... Los que querían y podían disolverla la disolvieron, más por repugnancia a una historia que a la misma realidad del momento. No se olvide que en «aquel momento»—en el de la disolución—el organismo catalán, bajo don Alfonso Sala, era otro en su fisonomía y en su sustancia. De todas maneras, lo que hizo Primo de Rivera fué inhibirse, no secundar el afán de los obstinados de buena fe, pero equivocadamente, en mantener la Mancomunidad. Yo creo que Primo de Rivera no la mató. La alta política, que de él derivaba, tampoco. La dejó morir o dejó que la mataran—eso sí—complacidamente.

De como justifica su gestión en Hacienda, de la fuerza dialéctica del libro, al defender «los servicios al Estado», no hay que hablar, ni yo tengo tampoco autoridad para eso. Recojo una sugestión más, y termino. El señor Calvo Sotelo inclinaba el ánimo del Dictador a las prácticas de la democracia, y en los últimos meses tenía para tales empeños la ayuda inconsecuente del conde de los Andes. Era necesario convocar elecciones. Y reunir un Parlamento. Primo de Rivera no quiso. No se sometió al sufragio ni al Parlamento, como cualquier marqués de Alhucemas, pongo por ejemplo. ¡Gracias a Dios!... Pero aún, ¡todavía!, se advierten en el magnífico libro de Calvo Sotelo amaruras, acasos, desconsuelos... Pues el general acertó. Hay que abrirla la esperanza de que la fuerte y dinámica mentalidad del señor Calvo Sotelo eliminará las toxinas liberales que vibran en su convicción. Primo de Rivera no soñaba al pueblo de individuos que es donde caben el sufragio y el Parlamento, que fué y será una entelequia en España. Conocía y presentía el ideal nacional. Y en este sentido, alguien dijo—¿quien lo dijo?—que España fué, y volverá a ser, no un pueblo de individuos, sino un pueblo de familias...

José de las Casas PEREZ

ALMACENES CELESTINO

Plazuela del Recreo, núm. 2 - ORENSE

Sucursal en MONFORTE

EL MÁS EXTENSO SURTIDO - LAS MÁS ALTAS NOVEDADES EN

CALZADO

USTED LAS HALLARÁ SIEMPRE EN ESTA CASA

"CELSTY" el calzado elegante y de calidad

Loza - Cristal - Perfumería - Muebles - Objetos para regalo y artículos para viaje

SI V. DESEA

Maquinaria Agrícola

Tenga presente los excelentes resultados de la que lleva la marca

MUGICA ARELLANO Y COMP.ª

Ingenieros - Pamplona

Sucursal en ORENSE: Avenida Buenos Aires, núm 16



GINZO DE LIMIA

Un Ayuntamiento ejemplar

En Octubre o Noviembre último esta Alcaldía acordó, —no sé en que forma—, la construcción de un muro de piedra en el campo de la feria contiguo al río, ya que este sin apenas cauce, durante el invierno en sus continuas crecidas toma diferentes cursos; obra que requiere ser estudiada por un ingeniero para acometerla, pues de otra suerte ha de ser contraproducente al objeto que se desea.

Para llevar a cabo la construcción del indicado muro, dispuesto por la Alcaldía, se acudió a la prestación personal la cual se empleó en la forma más caprichosa y sin sujeción a ley alguna, haciendo concurrir a ella a individuos que por ser mayores de cincuenta años, la ley exime de prestar dicho servicio, y también a mujeres, quienes al pretender hacer ver su derecho de exención se les conmina con multas que se hacen efectivas dentro de la mayor ilegalidad.

La prestación personal señores alcalde y secretario del Ayuntamiento, pues a ambos alcanza la responsabilidad, según dice el Estatuto municipal vigente, al llevar a cabo dicha obra —pueden imponerla los Ayuntamientos a los residentes varones en cada municipio, eximiendo de concurrir a ella, los menores de 18 años y mayores de 50, así como las mujeres, quienes, como es lógico, se hallan exentas en todo caso. Aquí nada de esto se ha tenido en cuenta y no solamente con toda arbitrariedad se obligó a acudir a los varones de más de 50 años, sino incluso a mujeres como han sido Encarnación González Fariñas, y una tal Milagros, a las que obligaron para redimirse de tal servicio, a hacer entrega de la cantidad de siete pesetas respectivamente a los que las han sustituido.

Además, para colmo de tal arbitrariedad y aunque dicho Estatuto dice que la prestación personal no podrá exceder de quince días al año, en de tres consecutivos, en el presente caso se ha elevado a treinta o cuarenta, sin alternativas, no atemperándose en nada a la ley, que así lo prohíbe, y menos sin tener en cuenta el quebranto causado a los labradores en sus faenas, obligándoles no solo a ellos a acudir a la prestación, sino también con sus carros y yuntas y aunque la ley nada dice a tenor de esto último, entendemos que por tratarse de un caso como el presente ya que en el campo de la feria produce buenos ingresos para el Ayuntamiento, el servicio de carros, debe tener más o menos retribución, pues no se trata del arreglo de un camino que nada produce y todos utilizan, diganlo sino los vecinos de Barouzas, que en número de 14 o 15 se les han impuesto multas por la no concurrencia, de siete pesetas y media.

Ahora aunque pequemos de in-

discreción cabe formulemos esta pregunta señor alcalde y secretario del Ayuntamiento de Ginzó de Limia y demás miembros de la Corporación: ¿Por qué después de construido ese muro que a nada condujo, como no haya sido a ocasionar molestias al vecindario aun pecuniariamente, y que pudiéramos afirmar ser más bien perjudicial, se acuerde su demolición nuevamente y se da principio a otra obra tan chavacana como aquel, y de ningún práctico resultado para el público, como no sea favorecer con ello intereses muy particulares?

¿Es que puede tan impunemente jugarse con la mansedumbre del vecindario y aun lo que es más, con los intereses tan comunes al mismo? Servicios hay señor alcalde que merecen urgentemente con preferencia toda su atención, y los cuales quizá desconoce debido al poco tiempo de que dispone libre de las exigencias de su particular negocio, y hemos de señalarle uno que por la gravedad que entraña para

Crucero por el Mediterráneo y Tierra Santa

ITINERARIO:

Salida desde Barcelona, el 7 de Abril, Francia, Italia, Bajo y Alto Egipto, TODA TIERRA SANTA, Siria, Turquía, Grecia y regreso a Irún el 20 de Mayo.

Los más bajos precios.—Los mejores servicios de gran turismo.

DETALLES:

“VIAJES MARSANS” (S. A.)

Próximo cierre de inscripciones. — Todos nuestros cruceros llevan capellán y médico.

la salud pública, siendo además atentatorio a la decencia y ornato de la villa, está pidiendo fije en él su piadosa mirada, aplicándole inmediato remedio, ya que éste nada habrá de costar ni siquiera molestias como no sean más que para el barrendero de la villa.

La calle de Lepanto que se halla a espaldas de la Casa Consistorial, pone en más grave riesgo al que se aventura a transitar por ella aun siendo de día, que el que pudieron correr los valientes que a la batalla naval de aquel nombre han asistido, y de que no es exageración puede usted enterarse dando un paseito, para lo que le recomendamos vaya provisto de una anchita, y acompañado de fornidos remeros, ya que se halla en peligro de encallar, y no en arena, sino en otra que un olfato fino como el que usted posee, bien pronto le hará conocer de lo que se trata.

Esperamos pues, señor alcalde ponga cuanto antes remedio a este mal, suplicándose en nombre de todo el vecindario, de los forasteros que nos visitan, y por

Palique republicano

En el último número de «El Heraldo de Galicia» un buen republicano sostiene un diálogo con una «amiguita», (claro que a un cerebro masculino no se le ocurren tales reparos contra la República) que compadece a la «hipotética» España republicana de «cuatro ilusos». Pero, «las mujeres, salvo contadas excepciones, no están capacitadas para discernir sobre asuntos de esta índole...» Tampoco lo están todos los hombres... y... sino... Para que lo estuvieran («las mujeres, salvo contadas excepciones» y muchos hombres) «era necesario que profundizasen algo más, desechando añejos prejuicios». Muy bien; «profundizar», es decir no hablar a la ligera de lo que no se conoce y desechar «añejos prejuicios», como lo son viejas fábulas y gastados tópicos.

«Casi todas las mujeres tienen la monomanía de creer que la República es incompatible con el orden y la religión». Si, aquí «en España» y «para España» «casi todas las mujeres» y la mayor parte de los hombres eso creen y... algunas razones tie-

zonamientos filosóficos» con que demostrar lo inane de tal supuesta incompatibilidad. ¿Serían capaces de traernos uno siquiera, que no sepan los católicos? Es una lástima que (en atención sin duda, al endeble cerebrito de su interlocutora) no nos exponga los suyos el autor de «Diálogos vulgares»; a juzgar por «la lógica en que suele fundar sus modestos argumentos», habían de ser originales...

«Uno de los preceptos de la República es la separación de la Iglesia del Estado». Efectivamente era uno de los de la República de Jaca. Pero... ¡ojala!... los católicos creíamos que «la República» (así, en abstracto)... no era incompatible con la Religión; que no prejuzgaba, de suyo, sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado ¿no intentaba V. demostrar eso? No estaría de más que puntualizase usted un poco esa «in» o «compatibilidad» aquí de «los razonamientos filosóficos»; la cuestión, si V. nos va a decir algo nuevo a los católicos, merece la pena. Pero ¡ya! usted no habla de «la República» sino de «su República» y entonces, si, antes de concederle esa compatibilidad de ella con el orden y la Religión, necesitamos ver la cara a los «republicanos», y las que van asomando... Cuando el dinero no les venga de Rusia, cuando no necesiten de anarquistas, comunistas militares despechados y traidores a la patria etc. etc., cuando dispongan de gente sensata, con dotes de gobierno, ideas claras sobre política y religión..., entonces pueden ustedes empezar a hablar «de la compatibilidad de «su República» con el orden y la Religión»; y después, aun les quedará camino que andar, hasta demostrarnos la conveniencia la licitud, señalarnos el modo de cambio de régimen. No es cosa para resolver «de palique».

Dice usted que «en la República, como en la Monarquía, caben todas las ideas religiosas»; entonces cabrán también todas formas de relaciones entre la Iglesia y el Estado, y no será «uno de los preceptos de la República» como no lo es de la Monarquía, «la separación de la Iglesia y del Estado» «¡Es la lógica en que suele usted fundar sus modestos argumentos!»

«—En España los caudillos republicanos...»

«—Son... unos despechados, otros unos inconscientes, otros unos vivos...; sin duda que los hay de buena voluntad... No discutiremos nombres, pero sepa que no basta ser «católico de nombre», que para ser «católico integral», son necesarias «las obras», lo es la guarda de la moral católica, que también tiene preceptos atinentes «al orden social». Y, a propósito; por el capitán Galán no se celebraron funerales. Entérese bien.

«...¿Por qué regla de tres todos los españoles hemos de tributar por sostener un culto que muchos no comparten?» —Esa «regla de tres» no es tan sencilla como usted se lo imagina, pero tampoco es complicada. En primer lugar, todos aquellos, que bautizan sus hijos, se casan según la Iglesia, quieren tener a su lado en los últimos momentos al sacerdote etc., necesitan del sacerdote, de sus servicios; y, créame; «son más del cincuenta por ciento». Además, pregunte a estadistas sinceros e inteligentes y le dirán que la Religión es un elemento necesario, fundamental, para el orden social (que no es más que unaparte del orden moral) el cual necesita para «su vida real» y eficaz en la conciencia, y en las obras del hombre, de la religión. ¿Y usted

Francisco SEIJO.
Ginzó de Limia, febrero 1931.



Mucho más fuerte que las construcciones más sólidas es la reputación del Jarabe Salud.

Es el más famoso en el mundo por su eficacia para combatir la anemia, el raquitismo, la inapetencia, la clorosis y la debilidad del organismo en todas sus manifestaciones.

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Todo enfermo débil adquiere en pocos días un vigor extraordinario con el uso del Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Banco Español Cooperativo Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito Mútuo

OPERACIONES QUE REALIZA

- 1.ª PRESTAMOS COOPERATIVOS, mediante los cuales, puede el socio construir una casa o disponer libremente del capital.
2.ª PRESTAMOS ANTICIPOS A LA EDIFICACION, para los cuales facilita el 70 por 100 del valor de la edificación.
3.ª PRESTAMOS AGRARIOS O SIMILARES, por los que se facilita capital a labradores, comerciantes o industriales, evitándoles de este modo el que tengan que malvender sus bienes o que puedan caer en las garras de la usura.

Para más informes, dirigirse al delegado de la provincia de Orense,

JOSE VIDE ROMERO

Avenida de Pablo Iglesias, n.º 3

SE NECESITAN AGENTES EN LA PROVINCIA

CUANDO VIAJE

TENGA PRESENTE PARA HOSPEDARSE A SATISFACCION

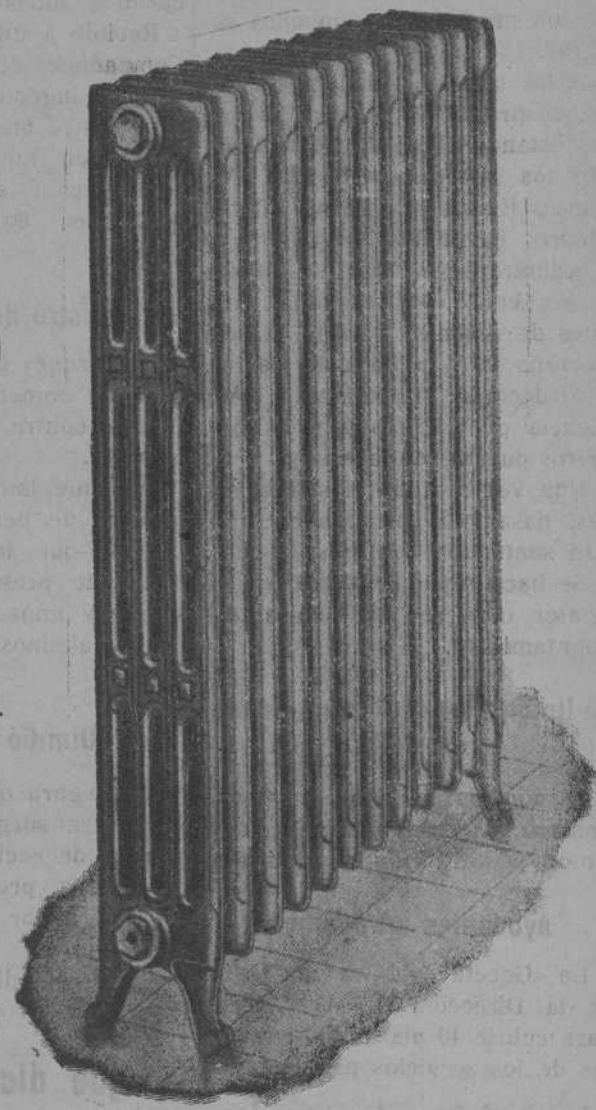
EN VIGO

«GRAN HOTEL MODERNO» «HOTEL Y BAR RESTAURANT UNION»

Fundición y Talleres Mecánicos Manuel Malingre Ludeña Manuel Malingre Lamas (SUCESOR)

Instalaciones de calefacción, Cocinas, Estrujadoras, y Prensas para Uva, Máquinas de Aserrar Maderas

Apartado 44 ORENSE



LÁMPARAS REGIONALES

IRIA

Luz clara Economía en el consumo Larga duración FÁBRICA EN PADRON (Coruña)

De venta en todos los bazares y establecimientos de electricidad

Pedid... COÑAC

“Miravet”

JEREZ

Líneas de Navegación

Compañía del Pacífico

Próximas salidas de VIGO para la Habana Colón, Panamá, Callao, Valparaíso, Talcahuano y otros puertos de Chile y Perú.

Coruña REINA DEL PACIFICO 13 de Abril
VIGO REINA DEL PACIFICO 13 de Abril
(NUEVO) PRIMER VIAJE
Coruña ORDUNA 4 de Mayo
Vigo ORDUNA 4 de Mayo

Precios a la Habana (incluidos los impuestos): En 1.ª clase, pesetas 1.612; en 2.ª clase, 1.106; en 3.ª clase, 555,25 y 545,25.

Salida especial de VIGO del vapor correo OROYA lunes 28 de Septiembre

Para Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Magallanes, Coronel Talcahuano, Valparaíso y otros puntos de Chile y Perú:

Precios en tercera clase a Brasil y Río de la Plata (incluidos impuestos):

En camarote cerrado, pesetas
En litera corriente

Sobrinos de José Pastor, Ltda.

Agentes generales:

VIGO

CORUÑA



"LLOYD NORTE ALEMAN", BREMEN

Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los rápidos vapores correos de gran porte

21 Marzo SIERRA MORENA
Ptas. 638'70

28 Marzo MADRID
Ptas. 638'70

18 Abril WERRA
Ptas. 638'70

2 Mayo SIERRA VENTANA
Ptas. 638'70

9 Mayo WESER
Ptas. 638'70

23 Mayo SIERRA MORENA
Ptas. 593'70

20 Junio MADRID
Ptas. 593'70

5 Julio SIERRA VENTANA
Ptas. 593'70

11 Julio WERRA
Ptas. 593'70

26 Julio SIERRA MORENA
Ptas. 593'70

NOTA. — Los vapores SIERRAS admiten pasajeros de primera, tercera de camarote y tercera ordinaria.

El MADRID, WESER y WERRA escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Río Grande do Sul, admitiendo pasajeros de intermedia, tercera camarote y tercera ordinaria.

Para más detalles informa el agente general para España, LUIS GARCIA REBOREDO ISLA

VIGO: García Olloqui, 2
VILLAGARCIA: Marina, 14

Empresa Suárez

HORAS DE SALIDA

De Orense, a las 7 de la mañana. De Vigo, a las 3 de la tarde. Llegada a Vigo, 11 mañana. Llegada a Orense, 7 tarde.

Publicitas, S. A.

ORGANIZACION MODERNA DE PUBLICIDAD

Avenida Pi y Margall, 9 entlo. MADRID

Para HERIDAS, QUEMADURAS, ULCERAS use usted el maravilloso CICATRIZANTE CAZAUZ Farmacias y Droguerías

Horario de Trenes

EXPRESO descendente. — Salida de Monforte, a las 9. Llegada a ORENSE, a las 10; a Vigo, a las 13,05; a Santiago, a las 15,40.

EXPRESO ascendente. — Salida de Vigo, a las 14,45. Llegada a ORENSE, a las 17,48; a Monforte, a las 17,48; a Madrid, a las 9,40.

CORREO descendente. — Salida de Monforte, a las 13,26. Llegada a ORENSE, a las 14,43; a Vigo, a las 18,25; a Santiago, a las 21,05.

CORREO ascendente. — Salida de Vigo, a las 7,40. Llegada a ORENSE, a las 11,16; a Monforte, a las 12,47; a Madrid, a las 7,45.

MIXTO descendente. — Salida de Monforte, a las 3,30. Llegada a ORENSE, a las 5,18; a Vigo, a las 10,45; a Santiago, a las 15.

MIXTO ascendente. — Salida de Vigo, a las 17,50. Llegada a ORENSE, a las 23,28; a Monforte, a las 1,50.

MERCANCIAS núm. 41. — Salida de Monforte, a las 7,05. Llegada a ORENSE, a las 9,28. (Con solo viajeros de 3.ª clase)

MERCANCIAS núm. 42. — Salida de ORENSE, a las 18,10. Llegada a Monforte, a las 20,50. (Con solo viajeros de 3.ª clase)

MERCANCIAS núm. 43. — Salida de Monforte, a las 19,55. Llegada a ORENSE, a las 22.

Salida de automóviles a la estación
Expreso para Vigo, a las 9,45.
Expreso para Madrid, a las 17,50.
Correo para Madrid, a las 11.
Correo para Vigo, a las 14,30.
Salida de Parada, a las 6,30 mañana. — Llegada a Orense, 9 mañana

Empresa Perille

ORENSE — VERIN
LUIS ESPADA, 21
HORAS DE SALIDA
7—11,55 y 15

Empresa Castromil

ORENSE — SANTIAGO
Administración, Progreso,
«LA POPULAR»
HORAS DE SALIDA
6 mañana y 3 tarde

Empresa La Directa

ORENSE — LUGO
Administración, Progreso,
«LA POPULAR»
HORAS DE SALIDA
6 mañana y 3 y cuarto tarde

Empresa Suárez y Competencia

BANDE — ENTRIMO
HORAS DE SALIDA
De Orense, 7 de la mañana, 11 y media y 3 de la tarde. De Entrimo, a las 6 de la mañana. 7 y media y 3 de la tarde.

NELSON LINE

PRÓXIMAS SALIDAS

Para LAS PALMAS, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES:

Fechas de llegada a RIO DE LA PLATA

24 de Marzo	HIGHLAND BRIGADE	9 de Abril
21 de Abril	HIGHLAND MONARCH	7 de Mayo
5 de Mayo	HIGHLAND CHIEFTAIN	21 de Mayo
19 de Mayo	HIGHLAND PRINCESS	4 de Junio

admitiendo pasajeros de 1.ª, intermedia 3.ª clase. Precio del pasaje en 3.ª clase en todos los buques: Ptas. 553,70.

VIAJE DE REGRSO

Para BOULOGNE Y LONDRES:

Consignatario en VIGO:

ANDRES FARIÑA, C. en M.

Telegramas FARINAS EN C. — VIGO. Apartado, 59. — VIGU

Para organizar técnicamente sus CAMPANAS DE PUBLICIDAD

AGENCIA

Roldós - Tirolese

S. A.
Alcalá, 38
LADRID

Empresa Auto Industrial CARBALLINO

Administración, Progreso 44 (Teléfono, 14)

HORAS DE SALIDA

Orense a Pontevedra, a las 13.
Orense a Carballino, a las 15,15.
Orense a Ribadavia y Doade a las 15.

Agencia Escalera

Expediciones - Tránsitos - Aduanas

Urzáiz - VIGO

Compagnie Générale Trasatlantique

Servicio extrarapido directo de La Coruña a la Habana y Veracruz el 23 de cada mes

23 de Marzo	ESPAGNE
23 de Abril	MEXIQUE
23 de Mayo	ESPAGNE
16 de Junio	MEXIQUE

Admiten pasajeros en camarote de lujo, primera, segunda intermedia y tercera clase. Precios en tercera: En el vapor CUBA, pesetas 555,25, 598,50; en los otros vapores, 545,25, 588,50 pesetas. Estos vapores llevan médico, practicante, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles, para el servicio de los pasajeros de tercera.

Los pasajeros de tercera clase son servidos en amplios comedores por camareros de la Compañía, siendo los servicios de loza y cristal. Para comprobar las edades de los niños menores de diez años es necesario la presentación del certificado del Registro civil o de bautismo.

Para más informes dirigirse a su consignatario

EDUARDO FARIÑA-La Coruña

Dirección postal: Apartado núm. 3, Coruña. — Dirección telegráfica y telefónica: FARIÑA, La Coruña.



COMPAÑIAS FRANCESAS

Chargeurs Reunis y Sud-Atlantique

Para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª preferencia, 3.ª en camarote y 3.ª corriente:

27 Marzo	MASSILIA	Ptas. 648,70 en 3.ª camarote. Ptas. 613,70 en 3.ª ordinaria.
18 Abril	LUTETIA	Ptas. 742,45 en 3.ª preferencia.
18 Marzo	BELLE ISLE	Ptas. 702,55 en 3.ª preferencia.
19 Abril	LIPARI	Ptas. 608,70 en 3.ª camarote Ptas. 553,70 en 3.ª ordinaria

Agentes generales en España:

Antonio Conde, Hijos

Luis Taboada, 4. — VIGO

Compagnie Générale Trasatlantique

LÍNEA DE HALIFAX Y NUEVA YORK

PROXIMAS SALIDAS DE VIGO

20 Abril ROCHAMBEAU

Precio de cámara, desde 137,50 dollars más 8 dollars de impuesto americano, y pesetas 32,90 de impuesto español.

Precio en tercera clase con camarote, pesetas 543,70, más 8 dollars de impuesto americano.

Para más informes dirigirse a los Agentes:

Antonio Conde e Hijos - VIGO

Viajes Marsans

BARCELONA

Sucursales, Delegaciones y Corresponsales en toda Europa y América

Si V. desea efectuar un viaje en tren, avión o buque le interesa pedir un presupuesto a VIAJES MARSANS, que por su excelente organización ofrece las mejores condiciones

BILLETES KILOMETRICOS se entregan inmediatamente

Delegación en ORENSE: Progreso, 46 - Tel., 49

PHILIPS

Es la marca mundial en aparatos de radio. El 98 por 100 de aparatos de radio en uso son marca PHILIPS y esto constituye por sí solo la mejor garantía. Pida una demostración sin compromiso alguno. He aquí algunos de sus poseedores en esta provincia: D. José Retes, ingeniero de Obras Públicas; D. Vicente Ribadeneira, ingeniero agrónomo; D. José González, ingeniero industrial; D. Juan Fariñas, ingeniero de montes; D. Enrique Saez de Pri, sobrestante; D. Antonio Saco, abogado; D. Modesto Román, farmacéutico; D. Germán Román, cura párroco de las Caldas; D. Agustín Mosquera Gil, capellán del Ejército; D. Luis Varela, técnico de Radiodifusión; D. Martín Fernández, penitenciario de la Sta. Iglesia Catedral; Desiderio Requejo, sombrerería Parisien; D. Alfonso Aveijón, almacenista; D. José Mosquera Blanco, médico; D. Miguel Ferrán, Paz Nôvoa; D. Ramón Alonso de la Riva, agente comercial; Doña Herminia Fernández, viuda de Méndez Tejo; D. Catalina Saez; Casino de Ginzo de Limia; D. Manuel Casado, del comercio-Maceda; D. Manuel Sampayo, café y representante de la Eléctrica-Maceda; don Nicolás Blanco, café-Puebla de Trives; Casino del Barco de Valdeorras.

Con objeto de que aun las personas de modestos recursos puedan adquirir un aparato PHILIPS, se venden a dose y veinticuatro meses de crédito.

Venta exclusiva:

Bazar PUGA

Orense

